

**CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
ACTA No. 001 de 2026**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de abril de 2026

HORA: 8:00 am a 10:50 am

LUGAR: Salón Comunal Santiago Pérez – Calle 26 sur # 25 - 21

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistió		Observaciones
			SI	NO	
Diana Carolina Sánchez Castillo	Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría de Gobierno Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
Teniente Coronel Luis Pardo	Comandante Estación de Policía Rafael Uribe Uribe	Policía Nacional de Colombia	X		
Manuel Francisco Abril Ramírez	Profesional Especializado 222-24-Area de Gestión Jurídica y de Policiya RUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
Natalia Andrea Centeno Diaz	Profesional Especializada 219-18-Area de Gestión de Desarrollo Local RUU (E)	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
Julio Alvaro Forigua García	Dirección de Prevención Arrendamiento y Control de Enajenación	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Julián Felipe Duarte Alvarez	Director de Fomento	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Julián Osorio	Delegado	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

Dora Lucia Rincón	Subdirectora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Paola Llanos	Directora Local	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Ingrid Torres	Subdirectora Local	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Silvia Vélez	Directora Territorial	Subdirección Territorial Centro Oriente - Secretaría Distrital de Salud	X		
Julián González Flechas	Jefe Oficina Seguridad Vial	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Jaime Medina	Asesor de despacho	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Sonia Páez	Profesional	Secretaría de Gobierno Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe		X	
Laura Tami	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Andrea Centeno Diaz	Profesional Especializada 219-18 - Área de Gestión de Desarrollo Local RUU (E)	Secretaría de Gobierno Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistió		Observaciones
			Sí	No	
Eucaris Murillo	Referente Étnico	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Lizeth Hernández	Referente Mujer y Género	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Jhoan Rojas	Referente Desarrollo Económico	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Cristian Machado	Gestor Local IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		

Amanda Galindo	Gestora Seguridad y Convivencia	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
William Ceballos	Referente Seguridad y Convivencia	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Arley Rodríguez	Referente Territorial	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Andrea Arteaga Lozano	Profesional de Despacho Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Carlos Castillo	Referente Participación	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Vianey Ardila	Referente Desarrollo Económico	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Estiven Piracoca	Profesional en Deportes Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Pedro Diez	Profesional en Deportes Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Marcela Rodríguez	Contratista Área Administrativa	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Natalia Méndez	Profesional de Apoyo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sebastián Calvo	Referente de Comunicaciones	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistió		Observaciones
			Sí	No	
Luz Mireya Alarcón Guevara	Profesional Especializada Subdirección Abastecimiento Delegada	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Sandra Celeita	Delegada	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Jennifer Pabón	Subdirectora de Análisis Presupuestal	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Sandra Sandoval	Gestora Local	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Alejandro Patarroyo	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Tulia Asprilla	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Nicolás Sarmiento	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Karine Román	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Daniela Ustariz	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Fernando Flores	Profesional Área de Participación Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Juan Manuel Mora	Profesional Especializado	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
Zuly Liscano	Referente Territorial	Secretaría de Desarrollo Económico	X		

Alejandra Mogollón	Área Participación Profesional Contratista	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Ingrith Martínez Sánchez	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno (Nivel Central)	X		
Mónica Coy de Márquez	Subdirectora de Gestión Territorial	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
Carlos Felipe Suárez	Ingeniero Contratista	Gestión Policiva (Ocupaciones Ilegales) Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Luisa Parra	Profesional Jurídica Contratista	Equipo Ocupaciones Ilegales Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
Sandra Zabala	Equipo Centro Oriente	Secretaría Distrital de Salud	X		
Natalia Montoya	Equipo Social de Monitoreo	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Angélica Sánchez	Ingeniera Civil - Apoyo Técnico	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Oscar Rojas	Oficina de Participación	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

DESARROLLO:

**Karem Daniella Velasco Parada - Profesional Especializado Despacho – Contratista -
Alcaldía Local RUU / Moderadora**

Se da inicio a la sesión por parte de la moderadora, agradeciendo a los(as) asistentes su presencia en la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de la localidad de Rafael Uribe Uribe, este es el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación del orden del día.
3. Aprobación del orden del día.
4. Instalación de la sesión a cargo de la alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe - Diana Carolina Sánchez Castillo.
5. Bienvenidos a Rafael Uribe Uribe.
6. Presentación y aprobación del reglamento interno.
7. Presentación y aprobación del plan de acción del CLG RUU 2026.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realiza el llamado a lista con el fin de verificar el quórum necesario para dar inicio a la sesión. Se manifiesta que, dado el inicio de un nuevo año, se configura también un nuevo consejo. En este sentido, se indica que, en caso de que los referentes que actualmente pertenecen a la entidad no continúen, estos serán actualizados y transformados dentro del acta como integrantes de la instancia correspondiente.

Atendiendo al llamado, se registra la participación de los siguientes integrantes:

Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Presente.

Por parte de la Estación de Policía de RUU.

Teniente Luis Pardo - Comandante Estación de Policía Rafael Uribe Uribe - Policía Nacional de Colombia.
Presente.

Manuel Francisco Abril Ramírez - Profesional Especializado en 222-24 - Área de gestión jurídica y Policial - Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
Presente.

Por parte de la alcaldía hace parte también del Consejo Local.

Natalia Andrea Centeno Diaz - Profesional Especializada 219-18 - Área de Gestión de Desarrollo Local RUU.
Presente.

Julio Álvaro Forigua García - Dirección de Prevención Arrendamiento y Control de Enajenación - Secretaría Distrital del Hábitat.

Presente.

Acompañantes:

- **Oscar Rojas**
- **Angelica Sánchez**
- **Natalia Montoya**

Julián Felipe Duarte - Director de Fomento - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Presente.

Adriana Soto Carreño – Secretaría - Secretaría Distrital de Ambiente.

No está presente (delegado): Julián Osorio.

Dora Lucía Rincón – Subdirectora - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Presente.

Paola Andrea Llanos – Directora Local - Secretaría de Educación del Distrito.

Presente.

Ingrid Torres – Subdirectora Local - Secretaría Distrital de Integración Social.

Presente.

Silvia Vélez – Subdirectora Territorial Centro Oriente - Secretaría Distrital de Salud.

Presente.

Acompañantes:

- **Sandra Zabala**
- **Natalia Méndez**
- **Paola Salamanca**

Julián González Flechas – Jefe de Oficina de Seguridad Vial - Secretaría Distrital de Movilidad.

Presente.

Jaime Medina – Asesor de despacho - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Presente.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora.

Se solicita a las entidades asistentes realizar su respectiva presentación, con el fin de dejar registro en acta de los representantes que acompañan el espacio.

En atención a lo anterior, proceden a presentarse los delegados de las diferentes entidades distritales, indicando su nombre y dependencia, quedando constancia de su participación en la presente sesión.

Invitados(as)

- **Eucaris Murillo** – Referente Étnico.
- **Lizeth Hernández** – Referente de Mujer y Género, Alcaldía Local Rafael Uribe.
- **Jhoan Rojas** – Referente de Desarrollo Económico, Área de Participación, Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Cristian Machado** – Gestor Local IDIGER, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- **Amanda Galindo** – Gestora, Área de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local Rafael Uribe.
- **William Ceballos** – Referente de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Arley Rodríguez** – Referente Territorial, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Localidad Rafael Uribe Uribe.
- **Andrea Arteaga Lozano** – Contratista Profesional de Despacho Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Carlos Castillo** – Referente, Área de Participación, Alcaldía Local Rafael Uribe.
- **Vianey Ardila** – Referente, Área de Desarrollo Económico, Alcaldía Local Rafael Uribe.
- **Estiven Piracoca** – Profesional en Deportes, Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Pedro Diez** – Contratista Profesional en Deportes, Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Marcela Rodríguez** – Contratista, Área Administrativa, Alcaldía Local Rafael Uribe.
- **Natalia Méndez** – Profesional de Apoyo, Secretaría Distrital de Salud - Localidad Rafael Uribe Uribe.
- **Sebastián Calvo** – Referente de Comunicaciones, Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

Otros invitados(as) a la sesión

- **Luz Mireya Alarcón Guevara** – Profesional Especializada (delegada) – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- **Sandra Celeita** – Delegada - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Jennifer Pabón** – Subdirectora de Análisis Presupuestal – Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Sandra Sandoval** – Gestora Local, Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Alejandro Patarroyo** – Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Tulia Asprilla** – Contratista Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Nicolás Sarmiento** – Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Karine Román** – Contratista Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Daniela Ustariz** – Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Fernando Flores** – Contratista Profesional, Área de Participación Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Juan Manuel Mora** – Profesional Especializada, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- **Zuly Lizcano** – Referente Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Alejandra Mogollón** – Contratista Profesional Participación.
- **Ingrith Martínez Sánchez** – Secretaría de Gobierno (Nivel Central), Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.
- **Mónica Coy de Márquez** – Subdirectora de Gestión Territorial, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Carlos Felipe Suárez** – Contratista - Ingeniero, Área de Gestión Policiva (Ocupaciones Ilegales) Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Luisa Parra** – Contratista - Área de Gestión Jurídica (Equipo de Ocupaciones Ilegales) Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- **Sandra Zabala** – Equipo Centro Oriente, Subdirección, Secretaría Distrital de Salud.
- **Natalia Montoya** – Equipo Social de Monitoreo, Secretaría Distrital de Hábitat.
- **Angélica Sánchez** – Ingeniera Civil, Apoyo Técnico, Secretaría Distrital de Hábitat.
- **Oscar Rojas** – Oficina de Participación, Secretaría Distrital de Hábitat.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Una vez realizado el llamado a lista, se procede a la verificación del quórum, constatando la asistencia de 13 participantes de un total de 15 profesionales integrantes del Consejo Local.

En consecuencia, al existir quórum de liberatorio, se da por instalado el Consejo Local de Rafael Uribe para la vigencia 2026 de manera formal.

Acto seguido, se da paso a las palabras de instalación a cargo de la Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo, Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe.

- 2. Presentación del orden del día.**
- 3. Aprobación del orden del día.**
- 4. Instalación de la sesión a cargo de la alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe - Diana Carolina Sánchez Castillo.**

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

La Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo, Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe, brinda un saludo a los asistentes y da la bienvenida al primer Consejo Local de Gobierno del año 2026.

Manifiesta que, este espacio tiene como objetivo principal fortalecer la gestión institucional y visibilizar las acciones que se han venido desarrollando durante la actual administración. Señala que, en el marco de la administración distrital, se tiene como prioridad evidenciar resultados, destacando que el Consejo Local de Gobierno es una instancia fundamental, en la cual convergen diversas entidades del Distrito, permitiendo la articulación y el trabajo conjunto para consolidar una localidad más segura e incluyente.

Indica que se continuará promoviendo el desarrollo de acciones coordinadas que permitan avanzar de manera conjunta en beneficio de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Así mismo, informa que durante la sesión se abordarán temas relevantes, entre ellos la presentación de una propuesta de modificación del reglamento del Consejo, con el fin de ajustarlo a las dinámicas actuales de funcionamiento.

De igual forma, se presentará el plan de acción, el cual deberá contener actividades claras, medibles y viables, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Finalmente, hace un llamado a la articulación interinstitucional y agradece la participación y asistencia de los presentes.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se invita a los asistentes a fortalecer el sentido de pertenencia hacia la localidad de Rafael Uribe Uribe, destacando que el compromiso y la apropiación de las acciones institucionales son fundamentales para la transformación del territorio, resaltando que, cuando existe vocación y compromiso con la labor desempeñada, se generan mayores impactos positivos en la comunidad.

Acto seguido, se informa la proyección de un video institucional, con el propósito de promover el

reconocimiento, la valoración y el sentido de pertenencia por la localidad, buscando que los asistentes fortalezcan su vínculo con el territorio.

5. Bienvenidos a Rafael Uribe Uribe

Se procede a proyectar video institucional, en el cual se presenta a la localidad de Rafael Uribe Uribe como un territorio ubicado en el suroriente de Bogotá, caracterizado por su diversidad, tradición, historia y riqueza natural.

El material audiovisual invita a recorrer la localidad, destacando que un día en este territorio inicia con un desayuno tradicional, en el que se resaltan preparaciones típicas como el tamal, entendido no solo como un alimento, sino como una expresión de memoria, identidad y encuentro comunitario.

Así mismo, se mencionan lugares representativos como la Piedra del Amor y senderos que conducen al Parque Ecológico de Montaña Entre Nubes, donde se evidencia la conexión entre el entorno natural y la ciudad, resaltando la importancia de estos espacios para la contemplación, el recorrido y la apropiación del territorio

El video también destaca el valor histórico de la localidad, particularmente a través del Museo de los Chircales, en donde se reconoce la tradición de la fabricación de ladrillo como parte fundamental en la construcción de la ciudad de Bogotá.

En materia gastronómica, se hace referencia a la oferta local, incluyendo platos típicos como la lechona, la cual cuenta con reconocimiento y celebración a través del Festival de la Lechona, así como otras opciones tradicionales que hacen parte de la identidad culinaria del sector.

De igual forma, se resaltan espacios de encuentros deportivos, como el Parque Estadio Olaya Herrera, escenario de actividades comunitarias, así como el Bosque de San Carlos, entendido como un lugar de esparcimiento, equilibrio y contacto con la naturaleza dentro de la ciudad.

Finalmente, el video presenta a la localidad como un territorio que integra cultura, historia, gastronomía, deporte y naturaleza, invitando a los asistentes a recorrerla, conocerla y fortalecer su sentido de pertenencia, destacando que, si bien un día puede ser suficiente para generar conexión con el territorio, no es suficiente para descubrirlo en su totalidad.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se manifiesta que, resulta motivante observar la disposición y actitud positiva de los asistentes, destacando que cuando las labores se realizan con vocación y compromiso, estas trascienden la condición de una obligación y se convierten en una actividad que se disfruta y se ejerce con pasión.

En este sentido, se expresa el interés de que cada uno de los participantes fortalezca ese compromiso en su quehacer diario, llevándose consigo un sentido de pertenencia y motivación frente a las acciones que se desarrollan en la localidad.

Así mismo, se resalta la importancia de la articulación entre la Alcaldía Local y las diferentes entidades presentes, como un elemento fundamental para el logro de resultados. Se reconoce que este trabajo conjunto se encuentra orientado por el liderazgo del alcalde mayor, Carlos Fernando Galán, y de la alcaldesa local, Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo, quienes brindan lineamientos y direccionamiento para la transformación de la localidad.

Finalmente, se plantea como propósito que, al cierre del año y en el último Consejo Local de Gobierno, sea posible evidenciar los logros alcanzados, de tal manera que los participantes puedan reconocer, con satisfacción, los resultados obtenidos en beneficio de la comunidad.

Se procede con el punto correspondiente a la presentación y aprobación del reglamento interno del Consejo Local de Gobierno.

Para el desarrollo de este punto, se concede el uso de la palabra a la Dra. Alba Enerieth Moreno Aldana, quien socializará el reglamento, sus alcances y las propuestas presentadas.

6. Presentación y aprobación del reglamento interno

Dra. Alba Enerieth Moreno Aldana – Apoyo Jurídico -Contratista Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Se da inicio a la socialización del reglamento interno, indicando que la modificación del mismo tiene su origen en dos aspectos principales: 1. De tipo normativo, 2. Relacionado con las dinámicas del Consejo Local.

En relación con el aspecto normativo, manifiesta que la norma mediante la cual se regulaban los Consejos de Gobierno fue derogada y compilada en el Decreto Único del Sector Gobierno No. 642 de 2025, razón por la cual el reglamento anterior había sido expedido con base en dicha normatividad. En ese sentido, para la vigencia 2026 se hace necesaria una actualización normativa. Precisa que, materialmente, la norma no presenta cambios, sino que corresponde a una compilación que mantiene los mismos elementos, la misma conformación y forma de funcionamiento, realizándose únicamente la actualización de las referencias normativas.

En cuanto al segundo aspecto, indica que se hace necesario formalizar el desarrollo de las sesiones, teniendo en cuenta las dinámicas del Consejo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, señalando que posterior a la pandemia, se evidenció que en algunas circunstancias se puede trabajar de forma virtual. Para este caso específico, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor que impidan la asistencia presencial del representante o su suplente, se permitirá la participación virtual, mediante autorización del secretario de despacho, director o gerente de la entidad, quien deberá remitir un correo electrónico a la Secretaría Técnica informando la situación, para lo cual y en estos casos, se conformarán sesiones híbridas.

Aclara que, por disposición legal, las cuatro (4) sesiones ordinarias del Consejo deben realizarse de manera presencial, mientras que las sesiones extraordinarias podrán desarrollarse de forma híbrida en casos excepcionales y previa autorización, según lo mencionado con anterioridad; siendo estas las modificaciones de fondo del reglamento.

Posteriormente, señala que el documento corresponde al Acuerdo No. 001 del 17 de abril de 2026, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2025, el cual contenía el reglamento vigente del año anterior, ajustándolo para la vigencia 2026.

Así mismo, menciona que el reglamento incorpora una parte considerativa, la cual no se había incluido en versiones anteriores, señalando que esta corresponde a la parte motivacional del acto administrativo, en la que se fundamenta la necesidad de su expedición, incluyendo el sustento normativo, el origen de los Consejos Locales de Gobierno y las razones para la actualización normativa y la incorporación de las sesiones híbridas. Indica que esto permite garantizar el quórum y evitar la cancelación o aplazamiento de sesiones por falta de asistencia.

En relación con el contenido, señala que el Capítulo I, correspondiente a naturaleza, objeto y funciones, reproduce lo establecido en el Decreto 642 de 2025, sin modificaciones.

Respecto a la designación de representantes, indica que, una vez comunicada la agenda anual, los secretarios de despacho, directores y gerentes de las entidades deberán designar a sus representantes y suplentes mediante comunicación oficial dirigida a la Alcaldía Local, con copia a la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, adjuntando los actos administrativos correspondientes.

En este punto, se incorpora un párrafo en el que se establece que, en caso de fuerza mayor que impida la asistencia presencial, dicha situación deberá ser informada mediante correo electrónico, autorizando la participación virtual, con el fin de garantizar la asistencia de las entidades.

En cuanto a la conformación del Consejo, se mantiene la presidencia en cabeza de la Alcaldesa Local y la existencia de una Secretaría Técnica designada.

Posteriormente, se precisa el tema de las sesiones, indicando que estas podrán ser presenciales o híbridas. Se define que las sesiones presenciales son aquellas que se realizan de forma física y corresponden a las cuatro sesiones ordinarias, mientras que las sesiones híbridas combinan la participación presencial y virtual.

Se reitera que las sesiones híbridas se desarrollarán en casos de fuerza mayor, previa comunicación formal por parte de la entidad correspondiente a la Secretaría Técnica, y que el quórum se conformará tanto con los asistentes presenciales como con quienes participen de manera virtual.

Finalmente, señala que los demás aspectos relacionados con la convocatoria y funcionamiento del Consejo se mantienen conforme a lo establecido en el Decreto 642, y agradece la atención de los asistentes.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Se indica que el proyecto de reglamento o la propuesta de reglamento interno para la vigencia 2026 responde a diversas necesidades identificadas durante los años 2024 y 2025, especialmente en lo relacionado con la implementación de sesiones híbridas.

No obstante, se aclara que se prioriza la realización de sesiones presenciales, teniendo en cuenta, en primer lugar, que corresponde a una disposición legal y, en segundo lugar, que la presencialidad permite una mayor participación y compromiso por parte de los integrantes, considerando que en escenarios virtuales puede presentarse menor nivel de concentración.

Así mismo, se precisa que la participación virtual se permitirá únicamente en casos de fuerza mayor, para una sesión específica, y deberá contar con autorización expresa del secretario de despacho, director o autoridad competente, mediante comunicación enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica, en la que se justifique la solicitud de vinculación a la sesión de manera virtual.

Se reitera que este aspecto constituye el cambio principal, adicional a la actualización normativa previamente expuesta; Posteriormente, se somete a consideración del Consejo Local de Gobierno la modificación del reglamento interno, indicando que éste regirá las sesiones durante la vigencia 2026. En este punto, se consulta a los asistentes si existen observaciones frente a la propuesta.

No se presentan observaciones por parte de los asistentes.

En consecuencia, se propone someter a votación la aprobación del reglamento. Se consulta si se realiza votación individual o en bloque, acordándose realizarla de manera general. Se solicita a los integrantes con voz y voto manifestar su aprobación levantando la mano.

Se evidencia aprobación unánime, sin votos en contra.

En consecuencia, queda aprobado el reglamento interno del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2026.

Se agradece la participación de los asistentes.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

Antes de la presentación del plan de acción, desde la Secretaría de Integración Social se informa que, con la creación del Comité Operativo Local de Juventud, el cual sesionó el día anterior, se realizó una modificación en la normativa, en la cual ya no es obligatoria la realización de consejos extraordinarios de juventud. Se solicita que esta información quede consignada en el acta.

No obstante, se resalta que el espacio definido es el Comité Operativo Local de Juventud, en el que se espera que todas las entidades continúen participando, dado que es el escenario que, por normativa, fortalecerá el encuentro de todos los espacios de jóvenes en los territorios.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Posteriormente, se agradece la aclaración realizada y se informa que días pasados fue enviado a los correos electrónicos un plan de acción; sin embargo, este fue modificado, por lo cual, una vez aprobado, será el documento que quedará en firme. El plan actualizado será socializado durante la presente sesión.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

Seguidamente, se consulta a los asistentes si hacen parte del grupo del Consejo Local de Gobierno 2026. Se solicita que, previo a realizar cualquier envío de información, se revise y depure el grupo, ya que recientemente se realizó un cambio de nombre y se excluyó a una persona que anteriormente hacía parte de la subred y actualmente es concejal. Se indica la necesidad de verificar quiénes permanecen en el grupo, con el fin de dejar únicamente a las personas correspondientes e incluir a todos y todas, de modo que este se convierta en un medio de comunicación efectivo.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Finalmente, se propone que para tal fin, al cierre de la sesión se presentará un código QR para el diligenciamiento de la asistencia, solicitando que los datos registrados sean claros, y que posteriormente, con esta información, se pueda conformar el grupo y establecer un canal de comunicación inmediata.

7. Presentación y aprobación del plan de acción del CLG RUU 2026

Presentación del Plan de Acción – Enfoques Principales

El plan de acción se encuentra encaminado en cuatro (4) enfoques principales: **Seguridad, Espacio Público, Cultura y Participación**. Estos sectores fueron identificados con el propósito de brindar una respuesta más inmediata a la ciudadanía y en concordancia con los lineamientos establecidos por la administración distrital, cuyos pilares de articulación interinstitucional se centran en estos mismos componentes.

- **Seguridad:** Se reconoce como un habilitador estructural del desarrollo de la localidad. Garantizar condiciones mínimas de seguridad permite fomentar el turismo, promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la participación ciudadana, evitando el deterioro de la convivencia y mejorando la calidad de vida de los habitantes.
- **Espacio Público:** Constituye el escenario donde se desarrolla la vida de la comunidad. Su adecuada gestión promueve la apropiación del territorio por parte de los ciudadanos, contribuyendo a la sostenibilidad de las acciones institucionales.
- **Cultura:** Se establece como motor de cohesión social, al fortalecer el tejido humano, reducir conflictividades y consolidar la identidad territorial, tanto desde lo simbólico como desde lo colectivo. Se proyecta como un eje clave para posicionar la localidad a nivel distrital.
- **Participación Ciudadana:** Se destaca como uno de los pilares más relevantes, dado que permite priorizar un modelo integral de mejora y transformación de los demás enfoques. Una participación activa contribuye a generar entornos más seguros, mayor apropiación del espacio público y fortalecimiento de las expresiones culturales.

Enfoque No. 1: SEGURIDAD 2026

Actividad No. 1: “Líneas de Acción en Materia de Seguridad”.

En el marco del pilar de seguridad, se establecen las siguientes actividades orientadas a la **seguridad preventiva**:

- Desarrollo de campañas de prevención dirigidas a la comunidad en general, con énfasis en instituciones educativas.
- Implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la transformación de niños, niñas y adolescentes.
- Realización de charlas, talleres y actividades sobre convivencia, prevención de adicciones y fortalecimiento del respeto.
- Ejecución de actividades lúdicas y pedagógicas con estudiantes.

- Generación de espacios de diálogo con la comunidad educativa.
- Socialización de rutas institucionales de atención y prevención en instituciones educativas de la localidad.

Estas acciones estarán orientadas a sensibilizar a la población estudiantil en temas de convivencia, respeto, prevención y cuidado del entorno, mediante metodologías participativas.

Aspectos Operativos de la Estrategia

- **Tiempo estimado de ejecución:** Nueve (9) meses.
- **Responsables:** Se establece un trabajo articulado entre entidades, incluyendo la Estación de Policía de Rafael Uribe, Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Salud, entre otras.
- **Plazo de reporte:** Noviembre.
- **Recursos:** Tecnológicos, físicos y talento humano.
- **Número de actividades:** Dieciocho (18) actividades, entre recorridos, talleres y acciones pedagógicas.
- **Periodicidad:** Dos (2) actividades mensuales.
- **Evidencias:** Registros audiovisuales, actas y soportes de ejecución de actividades.

Se aclara que, aunque las actividades pueden variar, los elementos constantes corresponden a los responsables, plazos, recursos y evidencias.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

Aclaración sobre Competencias Institucionales

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social se precisa que:

- No es competencia de la entidad participar en actividades de inspección, vigilancia y control, ni en operativos.
- Su misionalidad se enfoca en acciones de carácter social, tales como sensibilización, prevención y acompañamiento comunitario.
- En consecuencia, no se atenderán convocatorias relacionadas con operativos de inspección, vigilancia y control.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Ajuste y Articulación de la Actividad Propuesta

Se realiza la aclaración de que las actividades contempladas dentro del plan **no corresponden a inspección, vigilancia y control**, sino a acciones pedagógicas y de sensibilización, tales como:

- Desarrollo de campañas educativas.
- Realización de charlas y talleres sobre convivencia.
- Actividades lúdicas y pedagógicas con estudiantes.
- Espacios de diálogo con la comunidad educativa.
- Socialización de rutas institucionales de atención y prevención.

Se propone la participación de la Secretaría de Integración Social, especialmente en temas relacionados con habitabilidad en calle, considerando que las actividades buscan orientar a la comunidad sobre el acceso a servicios institucionales y rutas de atención.

Así mismo, se indica que las acciones estarán enfocadas en instituciones educativas, lo cual implica la articulación con la Dirección Local de Educación, con el fin de sensibilizar a estudiantes en temas de convivencia, respeto y cuidado del entorno mediante actividades participativas.

Se informa que la actividad también hace parte de la **mesa de entornos escolares**, razón por la cual los miembros y responsables coinciden en gran medida con los participantes de dicha mesa, manteniendo así coherencia en la articulación interinstitucional.

Revisión de responsables por actividad

Se establece que, para cada actividad, se realizará una revisión conjunta de las entidades propuestas como responsables, con el fin de:

- Validar la pertinencia de su participación.
- Identificar si se requiere la inclusión de otras entidades.
- Permitir que las instituciones manifiesten si alguna actividad no corresponde a su competencia.

Lo anterior con el propósito de ajustar y aclarar responsabilidades, tal como se evidenció en el caso previamente discutido.

Entidades Propuestas como responsables

Para la actividad en mención, se plantean como posibles responsables las siguientes entidades:

- Estación de Policía de Rafael Uribe Uribe.
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Secretaría de Seguridad.
- DILE - Dirección Local de Educación.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Personería.
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.
- Secretaría Distrital de Salud - SDS.
- Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos - UAESP.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se abre el espacio para que los asistentes manifiesten si consideran necesario incluir alguna otra entidad o, en su defecto, si alguna de las mencionadas no debería hacer parte de la actividad.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Aclaración del Enfoque Integral de Seguridad

Se precisa que, conforme a lo manifestado por la administración local, el enfoque de **seguridad** no se limita únicamente a la percepción de estar seguros, sino que abarca de manera integral diversos componentes, tales como:

- **Habitabilidad en calle.**
- **Seguridad alimentaria.**
- **Salud.**
- **Prevención.**
- **Entornos escolares**, incluyendo problemáticas críticas que inciden en la seguridad.
- **Infraestructura**, particularmente lo relacionado con luminarias.

En este sentido, se concluye que el componente de seguridad debe ser abordado de manera integral, articulando las diferentes dimensiones mencionadas.

Sandra Celeita – Delegada - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Articulación con Entidades Técnicas

Se resalta la importancia de incluir dentro de este componente a los equipos responsables de:

- **RBL (Alumbrado Público).**
- **Luminarias**, teniendo en cuenta que, aunque están relacionados, corresponden a referentes distintos.

Se indica que es necesario convocar a ambos actores, con el fin de garantizar un acompañamiento adecuado en el desarrollo de las actividades.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Lineamientos para Convocatorias

Se acuerda tener en cuenta esta articulación al momento de realizar las convocatorias por parte de la Secretaría de Seguridad, de tal manera que:

- Se incluya de manera explícita a los dos referentes (RBL y luminarias).
- Se garantice su participación en los espacios programados.

Lo anterior con el fin de asegurar una intervención integral y coordinada en el marco de las acciones relacionadas con seguridad.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Actividad No. 2: “Acompañamientos en Entornos Seguros”

Se presenta la actividad No. 2, denominada “realizar acompañamientos en entornos seguros”, en el marco de la estrategia “Parques Seguros y con Color”, liderada por la Alcaldía Local de Rafael Uribe, en articulación con la Oficina de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta estrategia tiene como objetivo la **recuperación de espacios inseguros**, los cuales han sido afectados por:

- Arrojo de escombros.
- Falta de iluminación.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Incremento de problemáticas asociadas a la seguridad.

El propósito es intervenir estos entornos mediante acciones de embellecimiento, apropiación comunitaria y fortalecimiento de la seguridad.

Aspectos Generales de la Actividad

- **Tiempo estimado de ejecución:** Nueve (9) meses.
- **Enfoque:** Recuperación y apropiación de parques y espacios públicos priorizados según las problemáticas identificadas en cada sector.

Entidades Propuestas para la Articulación

Se ponen en consideración las siguientes entidades como posibles responsables y participantes:

- Policía Nacional – Estación de Policía Rafael Uribe.
- Alcaldía Local.
- Secretaría de Seguridad.
- Dirección Local de Educación (DILE), según el sector a intervenir.
- CLONA (Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes), como instancia de participación.
- Comité Operativo Local de Juventud

Sandra Celeita – Delegada - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se abre el espacio para la inclusión de otras entidades que los asistentes consideren pertinentes.

Articulación con Instancias de Participación

Se informa que, en el marco del **CLONA**, existe un compromiso relacionado con la recuperación de parques priorizados por niños, niñas y adolescentes, destacándose el caso del **Parque Palermo**, el cual ha sido solicitado reiteradamente. En este sentido, se propone articular el plan de acción del CLONA con esta actividad, con el fin de dar cumplimiento a compromisos pendientes del año 2025.

Adicionalmente, se plantea la inclusión del **Comité Operativo Local de Juventud** como actor relevante, considerando que:

- Cuenta con un plan de acción recientemente aprobado.

- Desarrolla acciones relacionadas con espacio público, ferias y actividades comunitarias.
- Dispone de recursos como materiales de pintura que pueden ser utilizados en las intervenciones.

En consecuencia, se acuerda incluir al **Comité Operativo Local de Juventud** dentro de los responsables de la actividad.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Gestión de Recursos y Apoyo Interinstitucional

Se hace un llamado a las entidades participantes para apoyar la estrategia mediante la gestión de recursos, tales como:

- Materiales (pintura, brochas, insumos).
- Acompañamiento técnico y humano.

Se aclara que esta estrategia se desarrolla principalmente a través de **gestión interinstitucional**, dado que no cuenta con un presupuesto específico asignado para embellecimiento de parques, distinto a las intervenciones de infraestructura.

Sandra Celeita – Delegada - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Aclaraciones Adicionales

Se consulta sobre la posibilidad de intervenir muros u otros espacios, indicando que algunos materiales disponibles corresponden a pintura no apta para mobiliario, pero útil para otro tipo de superficies. En este sentido, se resalta la importancia de articular con las instancias juveniles, dado que estos recursos provienen de procesos relacionados con juventud.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Se acuerda incluir dentro de la actividad a las instancias CLONA y Comité Operativo Local de Juventud, con el fin de fortalecer la articulación, priorizar espacios a intervenir y optimizar los recursos disponibles, especialmente para atender casos como el Parque Palermo y otros espacios identificados en el territorio.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Actividad No. 3: “Realización de operativos”.

Descripción general:

En desarrollo de la actividad número 3, denominada realización de operativos, se plantea la ejecución de operativos en empresas de reciclaje de la localidad, incluyendo puntos de acopio, compra y venta de material reciclable, con el fin de realizar verificación de condiciones relacionadas con el uso de mobiliario público y la posible presencia de problemáticas asociadas.

Estrategia territorial de control y seguimiento:

Como primera acción, se implementa la estrategia territorial de control y seguimiento a actividades de reciclaje, mediante el desarrollo de operativos de inspección, vigilancia y control en diferentes sectores de la localidad. Estos operativos están dirigidos a empresas de reciclaje, puntos de acopio y establecimientos dedicados a la compra y venta de material reciclable, con el objetivo de verificar las condiciones de funcionamiento, el adecuado manejo de los residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Actividades principales desarrolladas:

- Visitas de verificación a establecimientos.
- Revisión de las condiciones de almacenamiento de los materiales reciclables.
- Orientación a los responsables sobre buenas prácticas en el manejo de residuos.
- Identificación de posibles irregularidades.
- Articulación con las entidades competentes para el seguimiento de los casos identificados.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Articulación institucional:

En estos operativos ambientales se contó con la participación de:

- Policía Nacional: CNP Art. 87 y 140 - Incautación de mobiliario público.
- Alcaldía Local: IVC (Arquitecto, abogado, profesional ambiental externo y gestores).
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Se deja constancia de que en esta fase no se contó con la participación de la entidad de Integración Social.

Observaciones:

Se abre la consideración sobre la posible inclusión de otras entidades que puedan fortalecer esta actividad relacionada con el reciclaje y la protección del espacio público.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Estrategias complementarias:

Finalmente, se precisa que existe una estrategia del gobierno denominada “Casa Infractores”, a la cual se encuentra vinculada esta actividad, así como al componente IBC en lo relacionado con el seguimiento de las actividades de reciclaje.

Actividad No. 4: “Seguridad, monitoreo, prevención y control de ocupaciones ilegales”.

Descripción general:

En materia de seguridad, se desarrolla la actividad de monitoreo, prevención y control de ocupaciones ilegales, con acompañamiento de la Dra. Lucita, enfocada en la verificación de ocupaciones y el desarrollo de acciones de monitoreo y seguimiento en los polígonos priorizados de la localidad, con el fin de identificar posibles ocupaciones ilegales.

Actividades principales:

- Verificación de ocupaciones en territorio.
- Desarrollo de actividades de monitoreo en polígonos priorizados.
- Seguimiento a posibles ocupaciones ilegales identificadas.

Entidades participantes:

- Secretaría Distrital de Hábitat - SDH
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría distrital de ambiente – SDA.
- Policía Nacional.
- Instituto Distrital de Gestión y Cambio Climático - IDIGER.
- Caja de Vivienda Popular - CVP.

Se pone a consideración la inclusión de otras entidades que puedan fortalecer este componente.

Enfoque No. 2: ESPACIO PÚBLICO 2026

Actividad No. 1: “Cuidemos Nuestro Entorno”

Descripción general:

Se propone ejecutar un plan de trabajo para la mesa de residuos, enfocado en la reducción y mitigación de puntos críticos focalizados. Esta actividad, denominada “Cuidemos nuestro entorno”, contempla la implementación de un plan integral liderado desde la mesa local de residuos.

Objetivo:

Identificación, seguimiento y mitigación de puntos críticos de acumulación de residuos en sectores priorizados de la localidad.

Actividades principales:

- Recorridos territoriales para verificación y monitoreo de problemáticas.
- Identificación directa de situaciones asociadas al manejo inadecuado de residuos.
- Coordinación de acciones de limpieza, recuperación y mantenimiento de espacios afectados.
- Implementación de jornadas comunitarias.
- Desarrollo de acciones de sensibilización en sectores priorizados.
- Promoción del manejo adecuado de residuos.
- Articulación con la comunidad y entidades distritales para la prevención y cuidado del entorno.

Entidades responsables:

- Unidad Administrativa Espacial de Servicios Públicos – UAESP.
- Limpieza Metropolitana S.A E.S.P – LIME.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
- Agua y Alcantarillado de Bogotá – EEAA.
- Policía Nacional.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.(Política Pública para El Fenómeno de Habitabilidad en Calle)
- Secretaría Distrital de Salud – SDS.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.
- Personería Local.
- Secretaría de Educación del Distrito – SED.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.
- Aguas de Bogotá S.A ESP.
- Instituto Distrital de Gestión y Cambio Climático - IDIGER.
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -RENOBO.
- ENEL Colombia.
- Empresa METRO de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.
- Secretaría Distrital de Movilidad-SDM (Seguridad Vial).
- (La participación y/o intervención de las entidades: IDIGER, Jardín Botánico José Celestino Mutis, IDU, RENOBO, ENEL Colombia, y Empresa METRO de Bogotá), dependerá de acuerdo a las necesidades de la mesa de trabajo.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social**Articulación pedagógica:**

Se informa que la Secretaría de Integración Social, en alianza con la Dirección de Redes de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, pondrá a disposición sus unidades operativas para el abordaje pedagógico y la distribución de campañas de promoción frente a residuos.

Acciones pedagógicas:

- Articulación con actividades de formación existentes.
- Participación en procesos como gestores del cambio.
- Intervención en 20 jardines infantiles, centros día, centros crecer y centros de desarrollo comunitario.
- Promoción de la correcta disposición de residuos desde los hogares.
- Trabajo con primera infancia en el manejo adecuado de residuos.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

En este sentido, se propone **incluir a la Secretaría de Cultura** para fortalecer el componente pedagógico.

Juan Manuel Mora – Profesional Especializada, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Aportes adicionales:

Se menciona el apoyo de Aguas de Bogotá en campañas pedagógicas en colegios y parroquias, especialmente en la sensibilización sobre el adecuado manejo de residuos y la disposición en alcantarillado, evitando taponamientos y afectaciones en la vía pública.

Se resalta la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional para generar respuestas más efectivas y robustas.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Actividad No. 2: “Guardianes de nuestros canales y quebradas”

Descripción general:

La siguiente actividad corresponde a la realización de operativos de inspección, vigilancia y control, en atención al cumplimiento del fallo de la acción popular en el Canal Río Seco, Canal Albina y quebrada La Chiguaza, en donde se adelantarán acciones de control del espacio público, implementación del Decreto 056 de 2026 y demás normatividad aplicable, así como la atención de focos de inseguridad a lo largo de los cuerpos de agua.

Esta actividad hace parte de una estrategia integral orientada a la protección, recuperación y sostenibilidad de los cuerpos de agua y demás estructuras ecológicas de la localidad, reconociéndolos como espacios esenciales para la vida, la salud y el bienestar de la comunidad.

Alcance territorial:

Los operativos se desarrollarán en:

- Canal Río Seco
- Canal Albina
- Canal de los Políticos
- Quebrada La Chiguaza
- Parques ecológicos
- Corredores ambientales
- Áreas verdes estratégicas

Actividades principales:

- Operativos de inspección, vigilancia y control en sectores priorizados.
- Recuperación progresiva del espacio público.
- Desmonte de cambuches, carreteros y otras intervenciones inadecuadas.
- Control de focos de inseguridad en zonas aledañas a cuerpos de agua.
- Aplicación de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia).
- Imposición de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia.

Enfoque de intervención:

- Aplicación de un enfoque humano que reconozca las realidades sociales.
- Promoción de alternativas integrales para las poblaciones intervenidas.
- Fortalecimiento de la presencia interinstitucional en territorio.

Observaciones relevantes:

Se aclara que los comportamientos contrarios a la norma no solo se presentan durante los operativos, sino en cualquier momento y lugar de la localidad, por lo cual se requiere una acción continua.

Rol de la Policía Nacional:

- Apoyo en la imposición de comparendos.
- Reacción inmediata ante el uso indebido del espacio público.
- Control frente a disposición inadecuada de residuos y escombros.

Se resalta que la Policía Nacional es un actor principal y fundamental dentro de esta estrategia.

Entidades participantes:

- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. (Opcional)
- Policía Nacional.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA. (Opcional).

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Actividad No. 3: “Corredor ordenado y seguro para todos”**Descripción general:**

Se desarrollará una estrategia integral denominada “Corredor ordenado y seguro para todos”, enfocada en la realización de sensibilización y operativos de inspección, vigilancia y control en materia de movilidad, vendedores informales, extensión de la actividad económica y disposición inadecuada de residuos.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de **movilidad, seguridad vial, organización del espacio público y manejo responsable de residuos**, promoviendo un entorno más ordenado, seguro y agradable para la comunidad.

Actividades principales:

- Jornadas de sensibilización dirigidas a:
 - Comerciantes formales
 - Vendedores informales
 - Ciudadanía en general

- Promoción del buen uso del espacio público.
- Fomento del respeto por la movilidad peatonal y vehicular.
- Orientación sobre la adecuada disposición de residuos.
- Operativos de inspección, vigilancia y control.
- Recorridos territoriales de verificación.
- Control de la ocupación indebida del espacio público.
- Control de la extensión no autorizada de actividades económicas.
- Identificación de puntos críticos asociados al manejo inadecuado de residuos.

Articulación institucional:

Se fortalecerá la articulación entre entidades para atender oportunamente situaciones que afecten la convivencia, el orden urbano y el bienestar colectivo.

Entidades responsables:

- Policía Nacional.
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- Migración Colombia. (Sujeto a lo que se visualice en territorio)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (Sujeto a lo que se visualice en territorio).
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría Distrital de Movilidad-SDM.
- Instituto para la Economía Social – IPES.

Julián González Flechas – Jefe de Oficina de Seguridad Vial - Secretaría Distrital de Movilidad

Ajuste propuesto – Seguridad vial:

Se propone incluir dentro del componente de movilidad el enfoque de **seguridad vial**, teniendo en cuenta el incremento significativo de siniestros viales en la localidad, incluyendo el aumento de fallecimientos en el presente año frente al anterior.

Acciones sugeridas:

- Incluir explícitamente la seguridad vial en el objetivo de la actividad.
- Realizar jornadas de sensibilización en esta materia.
- Identificar puntos críticos de siniestralidad vial.
- Articular acciones con la Secretaría de Movilidad.
- Vincular a la localidad en el reto por la seguridad vial.
- Programar mesas de trabajo para análisis y mitigación de la problemática.

Se reitera la invitación a iniciar trabajo articulado de manera inmediata para atender esta situación prioritaria.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se pone a consideración la inclusión de nuevas entidades o ajustes adicionales a la actividad.

Actividad No. 4: Espacio Público “Rollo Legendario”

En el marco de la ejecución de actividades relacionadas con el espacio público, se expone la implementación de una estrategia liderada por la Secretaría de Gobierno denominada “Rollo Legendario”, la cual tiene como objetivo principal:

En el marco de la estrategia denominada “Rollo Legendario”, se informa que esta tiene como propósito intervenir problemáticas históricas que por años han afectado la percepción en la localidad, buscando su transformación mediante acciones integrales en el territorio. Para el caso específico, el rollo legendario priorizado corresponde al Canal Río Seco.

La estrategia se orienta a la intervención comunitaria enfocada en la transformación, recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo la consolidación de entornos seguros, participativos y con identidad territorial.

En desarrollo de la misma, se contempla la articulación de acciones culturales, ambientales y pedagógicas, mediante la ejecución de jornadas de embellecimiento que incluyen la elaboración de murales, el desarrollo de expresiones de arte urbano y la realización de actividades de limpieza, recuperación y mantenimiento del entorno.

De igual manera, se prevé la promoción de espacios pedagógicos dirigidos a niños, jóvenes y comunidad en general, con la participación de instituciones educativas aledañas y organizaciones sociales, con el fin de fortalecer los procesos de sensibilización y apropiación del territorio.

Se deja constancia de la importancia de la corresponsabilidad ciudadana como eje fundamental de la estrategia, así como del fortalecimiento del tejido social y la apropiación sostenible del corredor ambiental intervenido. En este sentido, se resalta que la sostenibilidad de las acciones no depende exclusivamente de las entidades, sino de la participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de los espacios recuperados.

Responsables y entidades articuladas:

- Policía Nacional de Colombia
- Aplicación de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), especialmente frente a la disposición inadecuada de residuos.
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- Migración Colombia (Sujeto a lo visualizado en territorio).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (Sujeto a lo visualizado en territorio).
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría Distrital de Movilidad-SDM.
- Secretaría Distrital de Salud – SDS.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. (Sujeto a lo que se visualice en territorio).
- Dirección Local de Educación – DILE.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. (De acuerdo a lo establecido en el Plan de trabajo).
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- Secretaría Distrital de Hábitat – SDH.

- Unidad Administrativa Espacial de Servicios Públicos – UAESP.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.
- Limpieza Metropolitana S.A E.S.P – LIME.
- Aguas de Bogotá S.A ESP.
- Secretaría Distrital de Salud – SDS.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

Durante la discusión se propone incluir:

Consejo Local Operativo de Juventud:

Participación en actividades de muralismo y recuperación de espacios.

Paola Andrea Llanos – Directora Local - Secretaría de Educación del Distrito

Se resalta, además:

- La importancia de incluir a Secretaría de Salud y al Consejo de Juventud en el proceso.
- Que la participación de algunas entidades estará sujeta a la dinámica y necesidades del territorio.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Frente a la inclusión de nuevas entidades:

Se aclara que, al ser una estrategia distrital, la Secretaría de Gobierno solicita la vinculación de todas las entidades.

Posteriormente se evaluará el nivel de aporte de cada una. Se enfatiza que existe un seguimiento estricto por parte de la Secretaría de Gobierno en todas las alcaldías de Bogotá.

Se somete a consideración el componente de espacio público, el cual queda aprobado.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Enfoque 3: Cultura, Deporte y Desarrollo

Actividad No. 1: “Eventos que unen a la comunidad”.

Se presenta la actividad denominada “Eventos que unen a la comunidad”, la cual tiene como objetivo brindar apoyo a las estrategias de promoción, difusión y divulgación, en articulación con las diferentes entidades del distrito, durante el desarrollo de actividades de impacto orientadas a visualizar y fortalecer el turismo local.

Esta actividad busca resaltar el valor cultural, social y territorial de la localidad como un destino de interés para la comunidad y visitantes, fortaleciendo la participación ciudadana y posicionando sus espacios como escenarios turísticos.

En este marco, se contemplan los siguientes eventos:

- **Semana Santa:** Mirador de la Resurrección
- **Junio:** Keyrafa Fest
- **Octubre:** Feria de artesanos
- **Diciembre:** Bosque de San Carlos

Para su desarrollo, se implementarán diversos canales de comunicación como redes sociales interinstitucionales, piezas gráficas informativas, perifoneo en barrios y divulgación a través de líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones educativas. Así mismo, se realizarán estrategias de convocatoria territorial que permitan informar oportunamente a la ciudadanía y promover el reconocimiento y apropiación de los espacios intervenidos.

Se resalta que una de las principales apuestas de la administración es generar un impacto cultural y turístico en la localidad. En este sentido, se presenta la estrategia “**Ruta 18**”, liderada desde el área de desarrollo económico, la cual busca fomentar el turismo local y visibilizar atractivos como museos, canales y el Parque Entre Nubes, con el propósito de diversificar la identidad turística de la localidad.

Responsables y entidades articuladas:

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.
- Instituto Distrital de Turismo – IDT.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Secretaría de Educación del Distrito – SED.
- Instituto para la Economía Social – IPES.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Decisión: Actividad aprobada.

Actividad No. 2: “Festival de la Lechona – Festival Gastronómico”.

Se presenta la actividad correspondiente al **Festival de la Lechona**, orientado a resaltar las tradiciones culinarias y el emprendimiento local mediante la participación de comerciantes y emprendedores dedicados a la preparación de platos típicos como la lechona y el tamal.

Se deja en consideración la posibilidad de incluir a futuro otros espacios gastronómicos, como festivales de tamales y postres.

Durante el desarrollo del evento se promoverán espacios de integración familiar y comunitaria, así como:

- Muestras gastronómicas
- Actividades culturales
- Estrategias de promoción y difusión

Estas acciones buscan convocar a la ciudadanía, fortalecer la participación comunitaria y contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo económico local.

Responsables y entidades articuladas:

- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE.
- Cámara de Comercio de Bogotá – CCB.(Invitado).
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- Secretaría Distrital de Movilidad-SDM.
- Limpieza Metropolitana S.A E.S.P – LIME.
- Policía Nacional.
- Unidad Administrativa Espacial de Servicios Públicos – UAESP.
- Instituto para la Economía Social – IPES.
- Instituto Distrital de Turismo – IDT.
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ.
- Secretaría Distrital de Salud – SDS.
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.
- TransMilenio.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.
- Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

Decisión: Actividad aprobada.

Enfoque 4: Participación Ciudadana

Actividad No. 1: “Voces que transforman la localidad (Feria de instancias de participación)”.

Se presenta la actividad denominada “Voces que transforman la localidad”, la cual consiste en la realización de una feria de instancias de participación con el fin de fortalecer la participación ciudadana.

Este espacio permitirá visibilizar el que hacer de las distintas instancias mediante la presentación de:

- Planes de acción
- Emprendimientos
- Muestras culturales

La feria se concibe como un escenario de encuentro, reconocimiento y articulación que busca acercar a la comunidad al trabajo que desarrollan las instancias, destacando sus logros y el impacto de sus iniciativas.

Se enfatiza la importancia de que las instancias no solo participen, sino que presenten resultados concretos que evidencien su trabajo y aporte al desarrollo comunitario, teniendo en cuenta que actualmente la participación ciudadana se encuentra debilitada y se busca su fortalecimiento desde la administración local.

Se deja como observación la necesidad de ajustar la medición de la actividad en función del tiempo de ejecución.

Así mismo, se resalta la importancia de la articulación con la Comisión Intersectorial de Participación (CLIP) y la vinculación del IDPAC, señalando la necesidad de su participación activa en estos procesos.

Actividad No. 2: “Recorridos comunitarios para la construcción de propuestas”.

Se presenta la actividad de recorridos comunitarios, orientada a la realización de encuentros territoriales en los barrios de la localidad, donde la ciudadanía pueda expresar sus necesidades, plantear iniciativas y participar en la construcción de propuestas en temas sociales, culturales, ambientales y comunitarios.

Esta actividad permite la generación de insumos ciudadanos que contribuyen al proceso de planeación local y al fortalecimiento de la participación comunitaria.

Se hace referencia a la estrategia “Caminando por Rafael Uribe Uribe”, la cual permite a la administración y a las entidades:

- Identificar problemáticas directamente en territorio
- Dar respuestas inmediatas a la comunidad
- Asignar responsabilidades a cada entidad

Se destaca que estos recorridos permiten mejorar la percepción ciudadana, al evidenciar presencia institucional y soluciones concretas en tiempo real.

Se extiende la invitación a todas las entidades del Consejo Local de Gobierno a participar activamente en estos espacios, atendiendo las convocatorias y acompañando los procesos en territorio.

Actividad No. 3: “Presupuestos Participativos”.

Se presenta la actividad correspondiente a la realización de presupuestos participativos, la cual se encuentra a cargo de la Oficina de Participación de la localidad.

La actividad contempla la ejecución de jornadas de socialización en diferentes sectores del territorio, con el propósito de informar a la comunidad sobre:

- El funcionamiento de los presupuestos participativos
- Las fases del proceso
- Los tipos de proyectos que se pueden presentar
- Los mecanismos de votación ciudadana

Lo anterior con el fin de fortalecer el conocimiento ciudadano sobre este proceso y promover el incremento de la participación comunitaria en la formulación de iniciativas.

Se informa que esta estrategia está liderada por el funcionario encargado, quien ha diseñado una metodología denominada “**Presutintos**”, orientada a acercar a la comunidad al proceso de presupuestos participativos mediante espacios pedagógicos y de integración.

Carlos Castillo – Líder, Área de Participación, Alcaldía Local Rafael Uribe.

Se interviene indicando que, si bien los presupuestos participativos se desarrollan generalmente en el mes de julio, desde la fecha ya se viene trabajando en estrategias previas, las cuales involucran tanto a la Alcaldía Local como a las entidades del territorio, teniendo en cuenta que estas últimas participan en la definición de lineamientos, evaluación y viabilidad de las iniciativas.

Se resalta que se han adelantado jornadas de trabajo articuladas con las entidades, en las cuales se ha orientado a la ciudadanía en la formulación de propuestas. En este sentido, se propone iniciar anticipadamente con estrategias como los “Presutintos”, los cuales incluirán diversas actividades comunitarias (café, encuentros, espacios de diálogo), con el fin de llegar a territorios que aún no conocen el proceso y presentan múltiples necesidades.

Adicionalmente, se informa la implementación de espacios denominados “**laboratorios de necesidades**”, en los cuales se busca identificar las problemáticas de la comunidad y articularlas con las metas de los presupuestos participativos. Se indica que ya se han adelantado conversaciones con las entidades, quienes han manifestado disposición para acompañar estos espacios, y que próximamente se estarán socializando fechas y lugares de implementación.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Actividad No. 4 “Jornadas de Más Bienestar”.

Se presenta la actividad denominada **jornadas de más bienestar**, la cual contempla la realización de jornadas comunitarias en diferentes sectores de la localidad.

Estas jornadas incluyen:

- Brigadas de salud preventiva
- Acciones de promoción y prevención
- Espacios de educación para el cuidado de la salud
- Actividades deportivas y recreativas dirigidas a la comunidad en general

El objetivo es promover el bienestar comunitario mediante la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades físicas que contribuyan a la convivencia y apropiación del espacio público.

Se informa que la Alcaldía Local cuenta con un equipo de deportes conformado por profesionales que desarrollan actividades recreo-deportivas en el territorio, generando procesos de apropiación del espacio público. En este sentido, se extiende la invitación a las entidades para articularse a estas jornadas mediante la oferta de servicios o actividades complementarias.

Estiven Piracoca – Profesional en Deportes, Alcaldía Local Rafael Uribe.

Pedro Diez – Profesional en Deportes, Alcaldía Local Rafael Uribe.

Se realiza intervención por parte del equipo de deporte, quienes informan:

- La implementación de un proyecto dirigido a **personas adultas mayores**, con presencia en diferentes puntos de la localidad, incluyendo parques, juntas de acción comunal y centros geriátricos.
- El desarrollo de sesiones dos veces por semana, con acompañamiento profesional y acceso gratuito para la comunidad.

Así mismo, se informa sobre el proyecto de **escuelas recreo-deportivas**, el cual cuenta con múltiples puntos de atención y disciplinas como fútbol, microfútbol, patinaje y baloncesto, desarrollando actividades semanales y articulaciones con entidades para el fortalecimiento de la oferta.

Se manifiesta disposición para ampliar cobertura y atender nuevas solicitudes en el territorio.

Paola Salamanca - Secretaría Distrital de Salud

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud informa que viene adelantando el **Plan Local de Más Bienestar**, el cual busca articularse a través de la circular 003-2025 con estas jornadas mediante la movilización de servicios de salud hacia territorios con dificultades de acceso.

Se indica que se tienen proyectadas dos jornadas principales:

- Primer semestre: inicio de junio
- Segundo semestre: mes de octubre

La entidad manifiesta su disposición para apoyar y articularse en el desarrollo de estas actividades.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Propuesta adicional: Consejos Locales de Política Social (CLOPS)

Se propone incluir dentro del plan de acción del Consejo Local de Gobierno la realización de los **cuatro Consejos Locales de Política Social (CLOPS)**, en cumplimiento del Decreto 523 de 2023.

Se señala que estos espacios son de carácter obligatorio y que su inclusión permitirá fortalecer la articulación interinstitucional, evitando la fragmentación entre instancias y promoviendo el compromiso de todas las entidades.

Propuesta adicional: Mesa Local de Más Bienestar

Se propone incluir una actividad adicional relacionada con la implementación y seguimiento de la **Mesa Local de Más Bienestar**, articulada al Plan Local de Bienestar.

Se establece que:

- La Secretaría Distrital de Salud será responsable de la actividad
- Se contará con el apoyo de entidades vinculadas a problemáticas priorizadas (desarrollo económico y salud mental)
- Se realizarán **tres sesiones anuales**
- La primera sesión inició el 20 de abril en la Alcaldía Local

Se resalta la importancia de fortalecer la participación de todas las entidades, teniendo en cuenta que actualmente la asistencia a estos espacios es limitada y recurrente por parte de las mismas instituciones.

Decisión

Se somete a consideración la inclusión de las actividades adicionales en el plan de acción del Consejo Local de Gobierno:

- Realización de los cuatro CLOPS
- Implementación de la Mesa Local de Más Bienestar

No se presentan objeciones por parte de los asistentes.

Se aprueba la inclusión de ambas actividades.

Se acuerda que el plan de acción será ajustado, consolidado y posteriormente socializado con las entidades para su validación final.

Julián Felipe Duarte - Director de Fomento - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

El delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte manifiesta que, una vez revisado el plan de trabajo o plan de acción, desea exponer tres aspectos:

Punto 1: Señala que la entidad afronta un desafío, similar al de muchas otras presentes, en términos de capacidad instalada y del personal disponible en los equipos. Indica que participan en varios componentes, especialmente en el de espacio público, el cual requiere ser articulado con la Subsecretaría de Cultura Ciudadana. Precisa que desde la entidad se desarrolla una estrategia orientada a la reivindicación del espacio público desde diferentes perspectivas, entre ellas el manejo de residuos y las formas en que la ciudadanía habita dichos espacios. No obstante, menciona que, de acuerdo con las capacidades actuales —contando con seis (6) personas para atender la estrategia en las veinte (20) localidades—, se hace necesario revisar los compromisos establecidos, por lo cual asume el compromiso de dialogar con la Subsecretaría para definir el alcance de su participación.

Punto 2: Hace referencia a la estrategia de abordaje territorial denominada “Barrios Vivos”, liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Recuerda que el día 14 se sostuvo una reunión con la Alcaldesa Local, en la cual se indicó que, durante el segundo semestre y a través de excedentes financieros, se contará con la posibilidad de implementar dicha estrategia. Sin embargo, menciona que se presentaron algunos comentarios frente a la misma, por lo que considera pertinente abordar los espacios desde una perspectiva cultural y artística en el marco de “Barrios Vivos”.

Punto 3: Informa que el día veintiuno (21) de mayo se llevará a cabo en la localidad un espacio denominado “Charlas Barriales”, en un lugar aún por confirmar con el Secretario de Cultura. Señala que este ejercicio ya se ha desarrollado en nueve (9) localidades y consiste en convocar tanto a agentes del sector de arte, cultura y patrimonio, como a la ciudadanía en general, con el fin de escuchar sus intereses y propuestas, y asumir compromisos frente a los mismos.

Finalmente, resalta la importancia de extender la invitación a la Alcaldesa Local y a todas las entidades presentes, destacando la buena coordinación existente en la localidad. Indica que las “Charlas Barriales” deben estar en sintonía con las apuestas de la Alcaldía Local y de las demás entidades, con el propósito de propiciar un espacio de diálogo directo con el secretario y la ciudadanía, que permita profundizar en las respuestas y soluciones a las acciones contempladas en el plan.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se deja constancia de que, una vez finalizada la intervención, se somete a consideración el **Plan de Acción RUU 2026**, solicitando a los asistentes manifestar su aprobación levantando la mano. Verificada la votación, el plan es aprobado.

8. Propositiones y varios

Paola Salamanca - Secretaría Distrital de Salud

Posteriormente, en el punto de proposiciones y varios, se registra una intervención por parte de la Secretaría de Salud.

La profesional Paola Salamanca, gestora territorial de la localidad Rafael Uribe, toma la palabra e informa que el objetivo de la intervención es socializar el estado actual del funcionamiento en la localidad en el marco de la estrategia **“Juntos Construimos Más Bienestar”**, liderada por la Alcaldesa Local, doctora Diana Carolina Sánchez, quien ha estado plenamente dispuesta a las orientaciones del Secretario de Salud, doctor Yerson, en relación con la territorialización de las acciones en salud en cada una de las localidades.

Señala que la agenda contempla:

- La presentación del equipo directivo actual, encabezado por la doctora Silvia Vélez
- La exposición de los pilares del modelo “Más Bienestar”
- Las actividades del Plan Local de Bienestar
- La socialización de las jornadas “Más Bienestar”, indicando que se realizarán dos jornadas con un despliegue significativo de entidades públicas y privadas en el territorio.

Silvia Vélez - Directora Territorial Centro Oriente de la Secretaría Distrital de Salud

Agradece a la Alcaldesa Local por el espacio, así como por el apoyo brindado durante la vigencia 2025, extendiendo el reconocimiento a las entidades y sectores que contribuyeron en la implementación de acciones en el territorio en el marco del modelo de salud “Más Bienestar”.

Manifiesta que para la vigencia 2026 se tiene como propósito continuar posicionando el modelo y fortalecer el trabajo articulado con los diferentes sectores y con la Alcaldía Local.

Recuerda que el modelo de salud “Más Bienestar” se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo **“Bogotá Camina Segura”**, específicamente en su artículo 46, el cual define la atención primaria social como una estrategia de carácter social que trasciende el sector salud y requiere de la intersectorialidad y transectorialidad para transformar los determinantes sociales que inciden en el bienestar y la salud de la población.

Explica que el modelo tiene como centro a las personas, familias y comunidades, y se estructura en cuatro (4) pilares estratégicos:

1. Toma de decisiones para la gobernanza
2. Participación social transformadora
3. Gestión del riesgo
4. Intersectorialidad para el bienestar

Natalia Méndez – Apoyo Profesional – Alcaldía Local Rafael Uribe

Expone que el modelo busca cambiar la concepción de la salud, trascendiendo la visión centrada únicamente en la enfermedad, para incluir el contexto social, la vulnerabilidad y las condiciones del entorno de las personas.

Desarrolla los pilares del modelo de la siguiente manera:

- **Intersectorialidad para el bienestar:** resalta la importancia de la articulación entre sectores y comunidad para dar respuesta a las necesidades del territorio.
- **Toma de decisiones para la gobernanza:** enfatiza el uso de la información e indicadores como base para orientar intervenciones y asignación de recursos.
- **Participación social transformadora:** destaca la inclusión de la comunidad en la construcción de soluciones, a través de proyectos y procesos participativos.
- **Gestión integral del riesgo:** señala la importancia de prevenir problemáticas mediante intervenciones tempranas, no solo atenderlas cuando ya están presentes.

Informa que, con base en los indicadores, se han priorizado dos problemáticas en la localidad:

1. **Salud sexual, derechos sexuales y reproductivos**, que afecta principalmente a jóvenes y mujeres gestantes, con variables como condiciones económicas y deserción escolar, generando consecuencias como embarazos tempranos, incremento de VIH y sífilis gestacional.
2. **Seguridad alimentaria**, evidenciando dificultades en el acceso a una alimentación adecuada, lo que conlleva problemas de desnutrición, sobrepeso, bajo peso al nacer y baja lactancia materna.

Paola Salamanca - Secretaría Distrital de Salud

Avances de la vigencia 2025, destacando:

- **En salud sexual y reproductiva:** espacios de diálogo para jóvenes y población migrante, articulación con entidades como Integración Social y Migración Colombia, promoción de derechos, acceso a servicios, reducción de estigmas y fortalecimiento de la participación juvenil.
- **En seguridad alimentaria:** fortalecimiento de redes comunitarias, promoción de alimentación saludable, impulso a la economía solidaria y mejora en la atención nutricional.

Indica que el impacto general se centró en educación, prevención y articulación intersectorial.

Para la vigencia 2026, señala que se mantendrán las dos problemáticas priorizadas y se ejecutarán acciones como:

- Sesiones pedagógicas sobre derechos sexuales y reproductivos
- Promoción del autocuidado y la toma de decisiones
- Prevención de violencias intrafamiliares
- Orientación a gestantes, lactantes y jóvenes en paternidad temprana

En seguridad alimentaria, se trabajará en el fortalecimiento de la autonomía comunitaria, articulando acciones con iniciativas de desarrollo económico, incluyendo la denominada “Ruta 18”.

Se informa que el equipo de salud está conformado por diferentes componentes, incluyendo equipos de atención primaria, políticas públicas, atención en el hogar, gestión institucional y vigilancia comunitaria, lo que permite una amplia presencia en el Plan Local de Gobierno.

Así mismo, se menciona que, a nivel distrital, se priorizan temáticas como:

- Envejecimiento y vejez (desde un enfoque de curso de vida)
- Fenómeno de habitabilidad en calle, especialmente relevante en la localidad

Natalia Méndez – Apoyo Profesional – Alcaldía Local Rafael Uribe

Se informa que la actividad del plan de acción en el Consejo Local corresponde al **seguimiento al Plan Local de Bienestar**. En ese sentido, se señala que este seguimiento hace referencia al monitoreo de las acciones y a la evaluación de los resultados contemplados en el plan.

Se indica que dentro de este plan se desarrollan diferentes actividades en salud, tales como campañas de salud, educación en prevención y ferias de servicios.

Así mismo, se menciona que el plan se encuentra anclado a las dos prioridades en salud previamente expuestas, las cuales corresponden a:

- Salud sexual y reproductiva
- Seguridad alimentaria

De igual manera, se hace referencia a las concertaciones e implementaciones de acciones derivadas de los pilares del modelo, incluyendo acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias, las cuales hacen parte integral del plan de acción.

Adicionalmente, se informa que dentro del plan se contemplan dos jornadas, previamente mencionadas, las cuales hacen parte de este proceso. Se precisa que una de ellas está estipulada para el mes de julio y la otra para el mes de octubre, orientadas a dar respuesta a las dos problemáticas priorizadas.

Paola Salamanca - Secretaría Distrital de Salud

Se concluye señalando que lo priorizado en el plan corresponde a las jornadas “Más Bienestar”, las cuales tendrán dos enfoques:

- Salud sexual y reproductiva
- Seguridad alimentaria y nutricional

No obstante, se aclara que ambas líneas se articulan bajo un mismo enfoque relacionado con hábitos de vida saludable, integrando tanto el componente de salud sexual y reproductiva como el de seguridad alimentaria.

Finalmente, se da por terminada la intervención por parte de la Secretaría de Salud.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

Tal como se había mencionado en las mesas de bienestar, existen dos temas que considera importante coordinar con la Secretaría de Salud.

En primer lugar, hace referencia al impacto de la apertura de tres (3) comedores comunitarios durante el año anterior, como parte de la respuesta de la Secretaría Distrital de Integración Social frente al segundo componente priorizado, relacionado con la seguridad alimentaria. Señala la importancia de evaluar si la creación de estos comedores ha permitido mejorar los índices de malnutrición en el territorio.

Así mismo, indica que no solo se cuenta con oferta de alimentación en comedores comunitarios, sino también en jardines infantiles, centros transitorios, centros día y centros crecer, donde se brinda acompañamiento nutricional que cubre aproximadamente el setenta por ciento (70%) del valor nutricional de una persona. En este sentido, considera relevante analizar si estas acciones están generando cambios en los factores del territorio y poder evidenciar avances en términos de cifras.

En segundo lugar, menciona el tema del embarazo adolescente, el cual fue objeto de discusión durante el año anterior. Señala que es importante identificar en qué territorios se encuentran las niñas o adolescentes embarazadas, teniendo en cuenta que esta es una competencia directa del sector, tanto desde la política de juventud como desde la oferta institucional.

Indica que, a pesar de que se ha informado sobre la existencia de casos de embarazo adolescente en la localidad, al momento de realizar la búsqueda en el territorio no se evidencia una alta presencia de esta población, señalando que en el presente año solo se ha identificado un caso. Por lo anterior, considera necesario contar con mayor claridad sobre la ubicación y caracterización de esta situación.

Adicionalmente, menciona que uno de los temas pendientes con la Secretaría de la Mujer es la revisión de los casos reportados, teniendo en cuenta que cuando se trata de menores de catorce (14) años no corresponde a embarazo adolescente, sino a abuso sexual. Señala que este componente presenta cifras más delicadas según la información de la Comisaría de Familia, por lo que considera fundamental fortalecer las acciones de prevención del abuso sexual en menores de edad.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Se señala que el enfoque no debe centrarse únicamente en el embarazo adolescente, sino en las buenas prácticas en salud sexual.

Indica que el embarazo adolescente ya no representa una problemática principal, no solo en la localidad sino a nivel distrital, teniendo en cuenta la disminución en las cifras de natalidad. En este sentido, considera que el enfoque debe orientarse más hacia la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo, se precisa que la preocupación principal radica en los casos de niñas menores de catorce (14) años que se encuentran en estado de embarazo, dado que en estos casos no se trata de embarazo adolescente sino, muy probablemente, de situaciones de abuso sexual, lo cual constituye un aspecto de mayor relevancia para la intervención institucional.

Paola Salamanca - Secretaría Distrital de Salud

Frente a lo expuesto por la Subdirectora, coincide en que es acertado, e informa que actualmente se está realizando la medición del impacto de las acciones implementadas.

Indica que desde la semana anterior se dio inicio a recorridos territoriales, en articulación con un equipo de Policía y un equipo de Seguridad y Convivencia, con el objetivo de actualizar el análisis de la situación en salud (ASIS) de la localidad 18. Señala que, en el marco de estos recorridos, se está realizando la visibilización de las problemáticas identificadas.

Así mismo, informa que se contará con reportes que en su momento fueron suministrados por Jefferson, quien se desempeñaba como líder anterior de APS, los cuales servirán como insumo para realizar el comparativo de avance entre las vigencias 2025 y 2026.

En relación con lo mencionado por la Alcaldesa, precisa que las acciones no están direccionadas a la prevención de maternidades y paternidades tempranas, en tanto que desde el año 2022 se han desarrollado diversas acciones orientadas a mitigar esta situación. En este sentido, indica que el enfoque actual se orienta hacia la salud sexual y reproductiva desde el componente de derechos.

Explica que esta orientación responde a una situación compleja identificada con la población migrante, particularmente aquella que no se encuentra regularizada. Señala que esta condición dificulta, desde el sector salud, los procesos de verificación, validación y registro de nacido vivo.

Indica que, en su momento, se realizaron acciones de canalización de estos casos para su respectivo reporte y para promover la demanda inducida hacia servicios como jardines infantiles. No obstante, manifiesta que este continúa siendo un tema complejo, por lo cual actualmente se están revisando dichas acciones.

Finalmente, señala que esta dificultad se relaciona con la falta de vinculación de algunas entidades en los procesos de regularización de la población migrante, aspecto que incide directamente en el abordaje de esta problemática.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Agradece la intervención de las delegadas de la Secretaría de Salud y pregunta a los asistentes si existe alguna proposición o intervención adicional. No se registran nuevas intervenciones.

Ingrid Torres - Subdirección Local de Integración Social

La delegada informa que efectivamente se abrió licitación para un nuevo comedor comunitario; sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento de quién resultó adjudicatario. Señala que ya se cuenta con el sitio definido, en el marco de la estrategia denominada ILSIS (Índice de Geolocalización de los Servicios Locales).

Explica que esta estrategia permite identificar, a través de la Secretaría de Planeación, los territorios con mayores índices de pobreza extrema, con el fin de ubicar allí las unidades operativas requeridas. Indica que la apertura del nuevo comedor comunitario busca contribuir a mejorar los índices de malnutrición en el territorio, en concordancia con lo expuesto por la Secretaría de Salud.

Posteriormente, presenta los cuatro (4) temas que se han definido como componentes de los Consejos Locales de Política Social (CLOPS):

- **Peores formas de exclusión:** Señala que este es uno de los componentes más estratégicos, enfocado en población que no cuenta con visibilidad estadística, es decir, que no aparece en censos, SISBÉN u otras herramientas que les permitan acceder a servicios del Estado. Dentro de esta población se incluyen personas en paga diario, población migrante no regularizada, habitantes de calle y personas en riesgo de habitar calle. Indica que, aunque ya se realizó un censo de habitantes de calle, el fenómeno ha incrementado y se continuará el acompañamiento, destacando el trabajo de la Secretaría de Salud en recorridos nocturnos. Así mismo, menciona que se trabajará con población exhabitante de calle, personas que ejercen actividades sexuales pagas y población transgénero privada de la libertad en el establecimiento penitenciario La Picota, como parte de este enfoque de exclusión.
- **Desarrollo económico e inclusión productiva:** Este componente se encuentra articulado con el tema de discapacidad. Indica que, tras el trabajo adelantado en los últimos dos años con esta población, en el mes de octubre en el marco del mes de la discapacidad se abordarán temas de inclusión social y productiva.
- **Infancia y juventud:** Señala que en este componente se abordarán temas como prevención de violencias, prevención del abuso sexual y otros aspectos relacionados con el bienestar de niños, niñas y jóvenes. Explica que este enfoque se articula con el componente de habitabilidad en calle, ya que se ha identificado que la principal causa por la cual una persona llega a habitar calle es la violencia intrafamiliar, más que el consumo de sustancias psicoactivas. Indica que el consumo se presenta como un mecanismo de permanencia en calle, mientras que la causa principal es el maltrato en el entorno familiar.

En este sentido, resalta la importancia de intervenir desde etapas tempranas, especialmente en la adolescencia, momento en el cual se presentan estas rupturas familiares.

- **Salud mental:** Informa que este componente será liderado por la Secretaría de Salud y estará orientado a dar continuidad a procesos existentes, así como a promover espacios de diálogo con organizaciones sociales del territorio.

Finalmente, destaca que los Consejos Locales de Política Social no son únicamente espacios de articulación interinstitucional, sino que también se fundamentan en el trabajo con las comunidades en los barrios y territorios, complementando las acciones que vienen desarrollando las entidades.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Consulta a los asistentes si existen intervenciones adicionales. Al no presentarse más participaciones, se procede a dar cierre a la sesión.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Posteriormente, se agradece la participación de los asistentes, destacando que fue una sesión activa que permitirá generar resultados, resaltando la responsabilidad de dar cumplimiento al plan de acción establecido.

Se informa que la próxima sesión ya se encuentra programada y que la información correspondiente será compartida a través del grupo de comunicación. Así mismo, se solicita a los asistentes diligenciar el enlace de asistencia, con el fin de actualizar la base de datos y fortalecer los canales de comunicación.

Karem Daniella Velasco - Profesional Especializado Despacho Contratista - Alcaldía Local RUU / Moderadora

Se recomienda que los correos electrónicos registrados correspondan directamente a los asistentes, evitando el uso de correos de superiores, con el fin de garantizar una comunicación directa y efectiva.

9. Cierre.

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Se indica que el enlace solicita información como nombre, documento, entidad, correo electrónico, número telefónico, sector administrativo, tipo de vinculación (directivo o no) y cargo del servidor, así como un espacio para observaciones.

Se resalta que el grupo de comunicación constituye un medio ágil para la difusión de información, el cual será complementado con el envío de comunicaciones por correo electrónico, con el propósito de asegurar una mayor efectividad en la gestión.

Finalmente, se agradece nuevamente la asistencia, se invita a estar atentos a las próximas sesiones y se informa que el plan de acción será remitido para observaciones, así como que se estarán comunicando para el desarrollo de actuaciones específicas.

Con lo anterior, se da por finalizada la sesión.

En constancia firman,



DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
PRESIDENTE



NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Listado de asistencia.

Proyectó: Miguel Federico Novoa Rey - Contratista ALRUU – CPS 050-2026

Revisó: Natalia Centeno Díaz – Profesional Especializada 219-18 (E)

Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe.